

Benicasim, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente, libro y firma la presente en Castellón a 16 de abril de 1999.—El Secretario.—18.245.

y 2.ª 21-5-1999

CEUTA

Edicto

Don José Antonio Martín Robles, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1998, se tramita procedimiento hipotecario, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Fermín León Rodríguez y doña Encarnación Pérez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1271 0000 18 143/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 17.840.—Urbana. Departamento número 44. Vivienda letra B, en la planta de ático, del edificio radicado en Ceuta, avenida de Lisboa, sin número, con acceso a través del portal, escaleras generales y ascensor. Tiene una superficie útil de 102 metros 64 decímetros cuadrados y se halla distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, dos cuartos de baño, salón-comedor, tres dormitorios y dos terrazas. Linda según se entra en ella; por la izquierda,

con zona común de acceso en proyección vertical; por la derecha, con finca de don Luis Márquez Barrones; por el fondo, con zona común de acceso en proyección vertical, y por el frente, con la vivienda letra A de esta misma planta, rellano de entrada, hueco de escalera y patio de luces.

Inscrita con el número 17.840, tomo 227, folio 15. Valorada en 15.740.000 pesetas.

Dado en Ceuta a 19 de abril de 1999.—El Secretario judicial, José Antonio Martín Robles.—20.654.

COSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 191/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Julio García Anós, doña María Soledad García Comendador, doña María del Carmen García Comendador y doña María Inés Urbina Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 1.ª: Registral número 11.238:

A) Descripción: En Coslada (Madrid), en la urbanización «Ciudad San Pablo», bloque 45, hoy avenida de Roma, número 45 (en la actualidad número 3), escalera 2, portal 2, finca número 19, piso 2.º G.

Ocupa una superficie aproximada de 73,73 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina con tendero, baño, tres dormitorios, estar-comedor con terraza, con rellano, escalera y vivienda H de esta misma escalera; derecha e izquierda, entrando, con proyección de espacios libres de la finca, y fondo, con vivienda F de la escalera 1 de este mismo portal.

Anejo: A esta vivienda le corresponde un cuarto trastero, situado en planta de semisótano.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos comunes, beneficios y gastos, de 2,31 por 100.

B) Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.222 del archivo, libro 539 de Coslada, folio 130, finca número 11.238, inscripción sexta.

Finca 2.ª: Registral número 11.236:

A) Descripción: En Coslada (Madrid), en la urbanización «Ciudad San Pablo», bloque 45, hoy avenida de Roma, número 45 (en la actualidad número 3), escalera 1, portal 2, finca número 19, piso 2.º F.

Ocupa una superficie aproximada de 73,76 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina con tendero, baño, tres dormitorios, estar-comedor con terraza. Linda: Al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con rellano, escalera y vivienda E de esta misma escalera; derecha e izquierda, entrando, con proyección de espacios libres de la finca, y fondo, con vivienda G de la escalera 2 de este mismo portal.

Anejo: A esta vivienda le corresponde un cuarto trastero, situado en planta de semisótano.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos comunes, beneficios y gastos, de 2,31 por 100.

B) Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.222 del archivo, libro 539 de Coslada, folio 135, finca número 11.236, inscripción séptima.

Tipo de subasta:

Finca 1.ª: 15.640.000 pesetas.

Finca 2.ª: 14.812.500 pesetas.

Dado en Coslada a 16 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—20.726.

CHANTADA

Edicto

Don Ángel Ortiz Gippini, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Chantada y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 241/1996, autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caixa Galicia, contra herencia yacente de don Herminio González Silva y doña Josefa Novoa Ferreiro, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada, herencia yacente de don Herminio González Silva y doña Josefa Novoa Ferreiro, que ha sido tasado pericialmente. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Galicia, sin número, de Chantada, a las diez treinta horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de junio de 1999; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de julio de 1999.